

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
- ALCALDIA
** DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 29 JUN. 2018

.DECRETO D.E.M. N° 20564 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 07 de junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **JAZMÍN DE LAS NIEVES GÓMEZ FAÚNDEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 07 de junio de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JAZMÍN DE LAS NIEVES GÓMEZ FAÚNDEZ
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna "Entre Bosque"
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 29 de septiembre de 1987
FUNCIÓN	: Técnico de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 06 de junio de 2018
HASTA	: 17 de julio de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica Doña Teresa Campos Cortés
RENDA	: \$455.968.-
A.F.P. - SALUD	

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HDC./EMR./JRAZ/MPP./RCHM./mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"